

JUEVES, 6 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 150

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2015-9857 *Aprobación de la modificación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, apertura de nuevo plazo de licitación del procedimiento de prestación del servicio de Educación Infantil en las Aulas de dos años del Colegio Público Las Dunas de Liencres y Colegio Bajo Pas de Puente Arce.*

Por Resolución de la Alcaldía de 20 de julio de 2015 se ha aprobado la rectificación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas del procedimiento de contratación de la prestación del servicio de Educación Infantil en las aulas de dos años del C.P. las Dunas de Liencres y C.P. Bajo Pas de Puente Arce, se anuncia la apertura de nuevo plazo de licitación, del procedimiento abierto, tramitación urgente, conforme al siguiente contenido:

OBJETO: Prestación del servicio de Educación Infantil en las aulas de dos años del C.P. las Dunas de Liencres y C.P. Bajo Pas de Puente Arce.

PLAZO: El presente contrato se ejecutará desde el 1 de septiembre de 2015 hasta el 30 de junio de 2016, condicionado en cualquier caso a la delegación de la competencia de prestación de servicios sociales por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

TIPO: El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de 72.000 euros (IVA exento).

PUBLICIDAD DEL EXPEDIENTE. Se encuentra de manifiesto en las Oficinas Municipales, sitas en la avenida Luis de la Concha, número 66, 39470 Renedo de Piélagos (Cantabria), pudiendo obtenerse copias del pliego en horario de 9 a 14 horas. Adicionalmente, los citados documentos podrán ser descargados en el perfil del contratante del órgano de contratación (www.pielagos.es) y en la plataforma de contratación del estado.

GARANTÍAS EXIGIDAS: Definitiva (5%) importe de adjudicación, IVA excluido.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, conforme a lo establecido en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: Varios criterios de valoración (cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares).

PLAZO Y MODO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. Durante los OCHO DÍAS naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, en el modo establecido en la cláusula 12.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

APERTURA DE PROPOSICIONES. Al día siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones (sesión no pública).

Renedo de Piélagos, 21 de julio de 2015.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2015/9857

CVE-2015-9857